idea

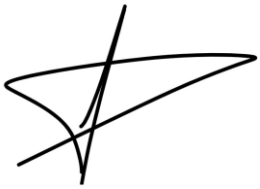
INGENIERIA Y DESARROLLO
DE ESTUDIOS AMBIENTALES

Política Reputacional y de Gestión de Marca Institucional

1 DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS

La reputación y la marca de IDEA SpA son activos estratégicos que reflejan nuestro compromiso con la excelencia técnica, la probidad y el cumplimiento normativo. Esta política establece el marco de gobernanza para resguardar la imagen institucional, asegurar la coherencia en la comunicación y garantizar que el comportamiento de todos los representantes se alinee con los más altos estándares éticos.

El riesgo reputacional se considera una extensión directa de los riesgos de Cohecho, Corrupción entre Particulares y Delitos Ambientales/Falsificación, tal como lo identifica nuestra Matriz de Riesgo Penal. Por lo tanto, la gestión de la marca es una función de Compliance que exige diligencia y control dual.



Betzabe Ortega Pavez
Gerente General



Pablo Ugalde Casanova
Gerente Técnico

Santiago, abril del 2025

2 CAPÍTULO I: ALCANCE Y GOBERNANZA DE LA MARCA

2.1 Artículo 1. ALCANCE

Esta política aplica a todos los Trabajadores, Colaboradores Externos y Colaboradores Empresa (según las definiciones del Código de Ética), en todo momento y lugar donde actúen en representación o con referencia a IDEA SpA, incluyendo comunicaciones internas, externas, profesionales y presencia en redes sociales o medios de comunicación.

2.2 Artículo 2. ROL DE GOBERNANZA (PORTAVOCÍA AUTORIZADA)

La gestión de la marca y las comunicaciones oficiales recaen en la Alta Dirección:

a) **Vocero Principal y Reputacional** (Gerente General: Betzabé Ortega): Responsable final de la imagen y las comunicaciones estratégicas. Es el único vocero autorizado para tratar temas de crisis, riesgos penales, o declaraciones estratégicas de alto nivel.
b) **Vocero Técnico** (Gerente Técnico: Pablo Ugalde): Responsable de comunicar la calidad técnica, la metodología y los estándares de excelencia de los proyectos (DIAs, EIAs).
c) **Portavoces Operacionales**: Directora de Proyectos, Jefaturas de Área (Jefa GIS y Territorio) y Coordinadores de Proyecto solo están autorizados a comunicar información técnica o de proyecto a clientes específicos, siempre dentro del marco contractual y bajo la supervisión de la Gerencia Técnica.

2.3 Artículo 3. PROHIBICIÓN DE REPRESENTACIÓN NO AUTORIZADA

Queda estrictamente prohibido a cualquier trabajador, que no haya sido designado como vocero, emitir declaraciones o hacer públicas opiniones en nombre de IDEA SpA, especialmente a medios de comunicación o foros públicos, respecto a:

a) Asuntos legales, financieros o de cumplimiento.
b) Controversias con clientes, proveedores o autoridades.
c) Información confidencial (Clientes, proyectos, datos GIS), en coherencia con el RIOHS (Título XII).

3 CAPÍTULO II: MITIGACIÓN DE RIESGOS REPUTACIONALES

3.1 Artículo 4. ALINEACIÓN CON EL CÓDIGO DE ÉTICA Y EL MPD

Todo comportamiento público o privado que pueda afectar la reputación de IDEA SpA será evaluado bajo los estándares de probidad, diligencia y respeto definidos en el Código de Ética (Art. 11: Prohibiciones, RIOHS).

a) **Riesgo de Cohecho:** Se considera un riesgo reputacional CRÍTICO la exposición pública de cualquier empleado en situaciones que involucren favores indebidos, regalos excesivos a funcionarios públicos, o incumplimiento del Protocolo de Interacción con Funcionarios Públicos (MPD). La Gerencia General y Técnica monitoreará los gastos de representación para evitar esta exposición, de acuerdo a informe financieros-contables mensuales.
b) **Riesgo de Delitos Ambientales/Falsificación**: La reputación técnica se resguarda con la Validación y Aprobación Técnica de los entregables (Gerente Técnico / Gerente General o Director de Proyectos). Cualquier manipulación de datos (ej. GIS, estudios) que se haga pública constituye una crisis reputacional de nivel máximo. Todos los trabajadores de IDEA son obligados a mantener el resguardo de la integridad de la data técnica, evitando comprometer ella de modo alguno, mediante acciones u omisiones. Tal información reviste una naturaleza de carácter tan substancial para IDEA que deben tomarse todos los resguardos que una persona juiciosa tomaría en el cuidado de sus negocios más importantes.

3.2 Artículo 5. GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN SENSIBLE Y CRISIS

a) **Monitoreo:** El Gerente General y el Gerente Técnico son responsables de monitorear activamente los canales de comunicación y foros públicos (medios, redes sociales, sectoriales) para detectar alertas tempranas que puedan afectar la reputación institucional.
b) **Canal de Denuncia Reputacional:** Cualquier trabajador o colaborador que tome conocimiento de una situación que pueda dañar gravemente la marca o la reputación (interna o externamente) deberá reportarla de inmediato a la Gerencia General o al canal de denuncias éticas del MPD para activar el protocolo de crisis.
c) **Medios Digitales y Redes Sociales**: Los trabajadores deben abstenerse de publicar información que comprometa la Confidencialidad (proyectos, clientes, estrategias), la integridad técnica o la imagen ética de IDEA SpA en sus perfiles personales. Las opiniones personales no deben ser atribuidas a la empresa.

4 CAPÍTULO III: AJUSTE POR PERFIL DE CARGO Y ORGANIGRAMA

4.1 Artículo 6. DEBERES REPUTACIONALES ESPECÍFICOS POR ROL

Rol Crítico | Deber Reputacional Específico |

Gerente General (Betzabé Ortega) | Liderazgo ético de la marca, gestión de crisis reputacionales, y comunicación estratégica. Levantar controles, mediante asistencia interna o externa, para revisión de trazabilidad financiera y el control de horas manejo transparente de remuneraciones (Ley 20.348), licencias y beneficios previene reclamos laborales que puedan escalar a crisis reputacionales.

Gerente Técnico (Pablo Ugalde) | Asegurar que la calidad técnica de los estudios (EIA/DIA) sea intachable; cualquier error técnico afecta la credibilidad del negocio. Deberá llevar a cabo las gestiones necesarias para levantar una línea de defensa contra la manipulación de información técnica que podría llevar a Delitos Ambientales y, por ende, a la destrucción de la reputación de la consultora evitando manipulación de la data.

5 HISTORIAL DE LA POLÍTICA

Fecha de Elaboración V 1.1:	29 abril 2025	Autor: Andrés Rojas Z/Abogado
Fecha de primera revisión :	5 de mayo 2025	Nombre: Betzabé Ortega/ Gerente General
Fecha de segunda revisión:	7 de julio 2025	Nombre: Pablo Ugalde/Gerente Técnico
Fecha de aprobación:	8 de Septiembre 2025	Nombre: Betzabé Ortega/ Gerente General.
Fecha de entrada vigencia:	1 de octubre 2025	